



RESOLUCIÓN N° 285 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 AGO 2016

Expediente N° SO-19.155/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-206/16, con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Junio/2016 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se constituye el tribunal examinador para la asignatura Enfermería de Salud Pública II, para el día 27 de junio de 2016 a horas 10:00.

Que, en virtud que el día indicado precedentemente no hubo actividad Académica-Administrativa, por el día del Empleado Público del Estado, no pudo constituirse el Tribunal Evaluador, motivo por el cual Departamento Alumnos de la Sede informa que el mismo se constituiría el 28 de junio de 2016 a horas 10:00.

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se debe emitir el acto administrativo correspondiente modificando la fecha de constitución de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, para el día 28 de junio de 2016 a horas 10:00.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y solicita que se emita el correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-206/16, con relación a la constitución de Tribunal Examinador de la Mesa Especial Junio/2016 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

FECHA: 28/06/2016

ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II

Hora: 10:00

Prof. Lic. Susana Macabate de Savoy
Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte
J.T.P. Lic. Pedro Edmundo Rueda
Prof. Lic. Elena Chorolque (Suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



*LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*

*Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*